

05/08/2015

Caldera: Pareja detenida y acusada por robo cumplirá pena efectiva de cárcel

Luego de la efectiva investigación dirigida por la Fiscalía de Atacama un caso de robo ocurrido en Caldera derivó en la sentencia condenatoria en contra de una pareja que tuvo participación directa en el delito. Los antecedentes de este caso los reunió el fiscal jefe de esta comuna, Alvaro Córdova Carreño, quien se encargó de indagar los hechos, logrando reunir los medios de prueba respectivos que fueron los que sustentaron la acusación por el delito de robo en lugar habitado en contra de ambos detenidos.



En este aspecto el fiscal Córdova indicó que el delito se cometió en el mes de octubre del año pasado cuando los acusados Paulina Ponce Ponce (32) y Jonathan Riquelme Peña (23), previamente concertados, llegaron hasta el domicilio afectado que se ubica en la calle Prat del mencionado puerto, lugar en que procedieron a ingresar escalando una reja y forzando luego las puertas con una herramienta que portaban.

“En el juicio la Fiscalía demostró que esta acción logró ser advertida por terceros quienes realizaron la denuncia respectiva, situación que permitió que la mujer fuera detenida en el interior del inmueble mientras que el acusado se dio a la fuga por casas vecinas siendo aprehendido en las inmediaciones”, dijo el fiscal.

En la audiencia de juicio oral el fiscal Alvaro Córdova consiguió que ambos acusados fueran condenados por el delito, esto mediante las pruebas periciales y testimoniales que se presentaron ante los Jueces de la primera sala del Tribunal Oral.

De esta manera cada uno de los condenados deberá cumplir la pena de cinco años y un día de presidio, sentencia que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel de Copiapó.